

INFORME DE AUDITORÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

Domicilio: Carretera Ixmiquilpan Capula Km. 4, Col. El Nith, C.P. 42300,
Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos

RSGC- 1075

Norma(s) de aplicación: NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001: 2015

No. de Solicitud: C6-SCSGC-17059-V2A

Vigente hasta: 11/12/2020

Fecha de auditoria: 20 a 22/11/2019

Fecha de emisión del informe: 25/11/2019

INFORME DE AUDITORIA



Mtro. Marco Antonio OCADIZ CRUZ

Rector

Con base al acuerdo celebrado con el IMNC y al programa de auditorías del ciclo de certificación correspondiente, se realizó la evaluación al *Sistema de Gestión* de su representada, por lo que en representación del IMNC y en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

1. TIPO DE AUDITORÍA.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Auditoría en instalaciones del IMNC <input type="checkbox"/> Auditoría Etapa 1 <input type="checkbox"/> Auditoría Etapa 2 <input type="checkbox"/> Auditoría de Vigilancia 1 <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría de Vigilancia 2 <input type="checkbox"/> Otra (Indique el No. de vigilancia que corresponda) <input type="checkbox"/> Renovación de la certificación <input type="checkbox"/> Transferencia de la certificación | <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría en Sitio <input type="checkbox"/> Auditoría <i>especial</i> : <input type="checkbox"/> Ampliación del alcance (Describe): <input type="checkbox"/> Reducción del alcance (Describe): <input type="checkbox"/> Actualización del Sistema de Gestión <input type="checkbox"/> Por cambios de domicilio <input type="checkbox"/> Por cambio de situación legal <input type="checkbox"/> Por cambio en el número de personas <input type="checkbox"/> Auditoría con <i>notificación a corto plazo</i> : <input type="checkbox"/> Por quejas de clientes <input type="checkbox"/> Por seguimiento de la certificación suspendida <input type="checkbox"/> Por seguimiento de Etapa 2 |
|--|--|

* En caso de conducir la auditoría en el IMNC, indique a continuación la justificación:

No aplica

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA (Conforme al Plan de auditoría correspondiente).

- Objetivos de una auditoría de vigilancia.**
 Determinar la conformidad de los procesos/Sitios/Áreas del Sistema de Gestión seleccionados, con los criterios de auditoría.
 Evaluar la capacidad del Sistema de Gestión para confirmar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
 Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión para asegurar que la Organización cumple con los objetivos especificados.
 Identificar las áreas mejora potencial del Sistema de Gestión.

3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

(Considerar en el alcance de la certificación los límites y la aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Organización, el cual debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente Plan de auditoría).

Desarrollo y provisión de los servicios educativos para los Programas de Técnico Superior Universitario, Ingeniería Técnica, Licenciaturas/Ingenierías en modalidad presencial; Educación Continua y Servicios Tecnológicos.

4. SECTOR DE NEGOCIO DEL CLIENTE / COMPLEJIDAD.

(Señale en la siguiente tabla, el(los) Sector(es) IAF de negocio del cliente, el(los) Código(s) NACE aplicable(s) y el Nivel de complejidad en caso de SGA).

| Sector IAF | Código NACE | Proceso(s) de realización | Productos involucrados |
|------------|-------------|---|--|
| 34 | 71.12, 71.2 | Vinculación y Servicios Tecnológicos | Servicios Tecnológicos |
| 37 | 85.4 y 85.5 | Diseño de programas educativos Enseñanza y Aprendizaje Vinculación y Servicios Tecnológicos | Programas educativos Servicio educativo (Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura) Servicio de Educación Continua |

INFORME DE AUDITORIA



| COMPLEJIDAD SGA | | | | | COMPLEJIDAD SGen o SST | | | SGIA | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------|
| Alta | Media | Baja | Limitada | Especial | ÁREA(S) TÉCNICAS | Alta | Media | Baja | CATEGORIA |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------------|------------------------|
| <input type="checkbox"/> | ISO 9001: 2015 | <input type="checkbox"/> | ISO 21001: 2018 |
| <input type="checkbox"/> | ISO 14001: 2015 | <input type="checkbox"/> | ISO 37001:2016 |
| <input type="checkbox"/> | ISO 45001:2018 | <input type="checkbox"/> | ISO 22000:2018 |
| <input type="checkbox"/> | ISO 50001:2018 | <input type="checkbox"/> | ISO 50001:2011 |
| <input type="checkbox"/> | Documento de "Condiciones generales de certificación de sistemas de gestión", vigente | <input type="checkbox"/> | NMX-SAST-001-IMNC-2008 |
| <input type="checkbox"/> | Reglamento de uso de marca de conformidad del IMNC | <input type="checkbox"/> | Otro(s) (Indique:) |
| <input type="checkbox"/> | Requisitos especificados por la organización en su SG | | |
| <input type="checkbox"/> | Acuerdo legalmente ejecutable | | |

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

(En caso de Organizaciones multi-sitios utilizar los espacios necesarios).

| No. | RAZÓN SOCIAL Solo cuando es más de una razón social SITIOS AUDITADOS Calle / Número Ext. / Int. / Colonia / Alcaldía/ c.p. / Ciudad / Municipio / Estado / País | DATOS DEL SITIO | |
|-------------------|---|---|-------------------------|
| OFICINA PRINCIPAL | Carretera Ixmiquilpan Capula Km. 4, Col. El Nith, C.P. 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, E.U.M. | Producto(s): Servicio Educativo, Servicio de Educación Continua, Servicios Tecnológicos | No Aplicabilidad: 8.5.4 |
| | | Proceso(s): Diseño de programas educativos, Enseñanza aprendizaje, Vinculación y servicios tecnológicos, Servicios complementarios, Planeación, Liderazgo, Mejora continua | |
| | | Sub alcance (solo aplica en multisitios): NA | |
| | | Fecha(s) de Auditoría: 20 a 22/11/2019 | |

7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.

| NOMBRE | FUNCIÓN | No. DE VALIDACIÓN |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Alfonso Marcos ORTEGA CAMPOS | Auditor Líder | ALSGC-039 |
| NA | Auditor | NA |
| NA | Experto Técnico | NA |
| NA | Auditor En Entrenamiento | NA |
| NA | Otro (Especifique) | NA |

8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

8.1 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.

(Cuando aplique, describa en esta sección si de la última auditoría a la presente auditoría, el cliente ha conducido cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión).

No se presentan cambios significativos que afecten al SGC.

8.2 Cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación (*Plan trianual*).

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa en esta sección si de la presente auditoría, se derivan cambios que afecten al Programa de auditoría correspondiente. Por ejemplo: Procesos/Sitios no auditados, Procesos/Sitios que debido a los resultados obtenidos de la presente auditoría, requieren ser auditados nuevamente).

Sin cambios significativos que afecten al programa de auditorías, solo es pertinente considerar la posible "liquidación" de programas educativos de "Ingeniería Técnica" (ver comentarios en 8.7).

8.3 Revisión de quejas recibidas por la Organización.

(Con base en la programación de actividades registrar resultados de quejas recibidas por la Organización, así como la retroalimentación de las partes interesadas, desde la última vigilancia hasta la fecha de la actual)

La organización atiende las quejas y sugerencias de sus clientes a través de buzones físicos y en su página institucional, canalizadas por la Coordinación del SGC y seguimiento a través de registro "Buzón de sugerencias", en el que se muestra el "Estado" de proceso o cierre de las mismas.

La retroalimentación de las partes interesadas para cada proceso de prestación de servicios se realiza de acuerdo a lo establecido en los documentos de "Comprensión de necesidades y expectativas de partes interesadas". De la evaluación de este elemento se deriva una oportunidad de mejora.

8.4 Conformidad del proceso de Auditoría Interna.

(Con base a los resultados de la presente auditoría y en caso de aplicar, describa en esta sección el grado de cumplimiento del programa de auditorías internas a conducir por la Organización a su Sistema de Gestión y si dichas auditorías internas proveen información acerca de si el Sistema de Gestión es conforme con: los requisitos propios de la Organización para su Sistema de Gestión, los requisitos de la norma de referencia, y se implementa y mantiene eficazmente.)

De acuerdo a "Programa anual de auditorías internas 2019", se presentan resultados de auditoría programada para el mes de marzo a través de "Reporte de auditoría interna" 01/2019, realizada del 29 de marzo al 12 de abril de 2019, refiriendo en la sección 3. "RESUMEN DE AUDITORIA", las conclusiones del equipo auditor sobre la efectividad del SGC y el total de hallazgos: 18 no conformidades (indicando la cláusula de la norma ISO 9001 afectada) atendidas a través de registros de "Acciones correctivas", así como 9 oportunidades de mejora. Para la auditoría interna programada para el mes de julio 2019, se cuenta con informes parciales por auditor participante, estando en proceso la elaboración del informe general. De la evaluación de este requisito se deriva una oportunidad de mejora.

8.5 Conformidad de la Revisión por la Dirección.

(Señale la(s) fecha(s) de la última revisión por la Dirección realizada por la Organización a su Sistema de Gestión y describa si éstas ofrecen información respecto al desempeño del Sistema de Gestión, así como respecto a las oportunidades de mejora, cualquier necesidad de cambio en el Sistema de Gestión y la necesidad de recursos.)

Se programan dos revisiones por la dirección para el 2019, se presentan resultados en "Revisión por la Dirección" enero - abril 2019 y minuta de "Reunión de revisión por la dirección" resultados enero – abril de 2019, incluyendo secciones de información de entrada y salidas requeridas en el numeral 9.3 de la norma de referencia. Para la segunda revisión por la dirección, se presenta "Convocatoria para la reunión de la revisión por la dirección" programada para el 31 de octubre de 2019, así como avances de resultado de la misma. De la evaluación de este requisito se deriva una oportunidad de mejora.

8.6 Desempeño del Sistema de Gestión de la organización.

(En caso de auditorías de Etapa 2, Vigilancia o de Renovación y con base a los resultados de la presente auditoría, describa a continuación el desempeño de los procesos/ actividades / áreas evaluadas desde la última auditoría por parte del IMNC a los resultados alcanzados actualmente).

Se percibe mejora en el desempeño del SGC derivado de los resultados de la presente auditoria con relación a los resultados de la auditoria previa y con la atención eficaz de las no conformidades y oportunidades de mejora declaradas en la auditoria previa del IMNC (a excepción de la OM 3).

8.7 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

(Describe la conformidad del alcance de la certificación, los límites y aplicabilidad del Sistema de Gestión. En caso de modificar la redacción del alcance describir la justificación del mismo e indicar cambios en el (los) Sector(es) IAF, Código(s) NACE, Categoría o Área técnica (según aplique) acorde al alcance declarado en el Sistema de Gestión)

El alcance de la certificación, los límites y aplicabilidad del SGC se mantienen conformes de acuerdo a los procesos de prestación de servicios y a sus actividades asociadas. Es conveniente clarificar la no aplicabilidad del requisito 8.5.4, considerando que no se especifica esta no aplicabilidad en el manual de calidad de la organización y teniendo en cuenta que existen productos que se preservan como parte de las actividades asociadas a los servicios prestados y que se pueden considerar como partes constitutivas de estos servicios.

Con respecto al alcance de certificación, es pertinente comentar que actualmente solo se mantiene vigente un programa educativo para el nivel de "Ingeniería Técnica" por actividades de titulación, y para el que la organización refiere su posible próxima "liquidación", por lo que se deberá considerar para la descripción del alcance de certificación del SGC.

8.8 Seguimiento a No Conformidades y Oportunidades de mejora derivadas de la auditoría anterior del IMNC.

(Cuando aplique, describa en esta sección cada No conformidad derivada de la auditoría anterior realizada por el IMNC, indicando la conclusión sobre la eficacia de las acciones correctivas o la reapertura de la NC, de acuerdo al documento de clasificación EPEC01 Apéndice 5).

Se revisa la atención, incluyendo evidencias de acciones implementadas y evaluación de eficacia, para las dos no conformidades declaradas en la auditoria previa del IMNC, a través de registros de acción correctiva folios 1484 y 1485, así como las 8 oportunidades de mejora. Del resultado de este seguimiento se deriva una No conformidad menor.

8.9 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente.

(Aplica sólo para Sistemas de Gestión integrales)

No Aplica

9. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

9.1 Fortalezas del Sistema de Gestión.

(Con base a los resultados obtenidos en la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como fortalezas que aportan mejoras al Sistema de Gestión de la Organización)

Compromiso con la calidad en la prestación de los servicios proporcionados por la organización
Conocimiento y compromiso del personal de sus actividades dentro del SGC y su portal documental

9.2 No conformidades.

| Tipo de hallazgo | Total de hallazgos |
|--------------------------|--------------------|
| No conformidades mayores | 0 |
| No conformidades menores | 1 |
| Oportunidades de mejora | 4 |

| No. | CLASIFICACIÓN DE LA NC | NO CONFORMIDAD(ES) |
|-----|---|---|
| 01 | NCm Menor) | <p>Descripción de la No Conformidad: No se muestra evidencia de atención a hallazgos declarados en auditoría previa del IMNC.</p> |
| | <p>Criterio de auditoría: 10.2</p> | <p>Evidencia que soporte la no conformidad: No se presenta evidencia de atención a la Oportunidad de Mejora 3 de auditoría previa del IMNC, relacionada con "Clarificar en el procedimiento de Control de salidas no conformes, las salidas no conformes de los procesos de apoyo, de dirección y de mejora continua." Se presenta procedimiento "Control del servicio no conforme" PR-SNC-01 Rev. 5 del 2017/08/17.</p> |

9.3 Oportunidades de mejora.

(Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como Oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de la Organización).

Establecer los argumentos y contextualización de la oportunidad de mejora que le permita a la Organización analizar y considerar en su Sistema de Gestión

1. Fortalecer los lineamientos para evidenciar el registro de la aplicación de acciones para abordar los riesgos determinados y para la evaluación de su eficacia (6.2)
2. Fortalecer la planificación de la determinación de los requisitos para los servicios prestados, incluyendo el establecimiento de criterios para su aceptación y la demostración de la conformidad con los requisitos (8.1)
3. Fortalecer las actividades asociadas a la realización de auditorías internas, incluyendo su programación, la clasificación de no conformidades (de acuerdo a su impacto), la oportunidad de emisión de los informes de auditoría, el análisis de causas, el registro de evaluación de eficacia de acciones implementadas, los criterios para formación de auditores en temas de auditorías (9.2)
4. Fortalecer la información sobre los resultados de la retroalimentación de las partes interesadas de acuerdo al contenido de documentos de "Comprensión de necesidades y expectativas de partes Interesadas", y dentro de las conclusiones de la revisión por la dirección, si se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del SGC, y la alineación con su dirección estratégica. (9.3.1 / 9.3.2 c1).

10. USO POR PARTE DEL CLIENTE DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y LA MARCA DE CONFORMIDAD PROPIEDAD DEL IMNC.

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa a continuación si la Organización se encuentra haciendo uso de la marca de conformidad; en dicho caso, solicite a la Organización la autorización de uso de marca y coteje si dicha utilización es conforme a dicha autorización y al "Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de Sistemas de Gestión" clave RPEC01 vigente.)

La organización utiliza la marca de conformidad del IMNC de acuerdo a autorización del IMNC AUM 15 2018

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

11.1 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

(Describa en esta sección, si fue atendido el objetivo de la auditoría especificado. En caso contrario, indique porqué)

Se cumple con la evaluación de los objetivos previstos de la auditoría:

Los procesos del Sistema de Gestión de Calidad evaluados son conformes con los criterios de la auditoría, a excepción del requisito asociado con la no conformidad menor declarada en la presente auditoría.

El Sistema de Gestión de Calidad de la organización tiene la capacidad para asegurar que se cumplen los requisitos legales, reglamentarios, normativos y acordados con sus clientes aplicables.

El Sistema de Gestión de Calidad muestra eficacia para asegurar el seguimiento para el cumplimiento con sus indicadores institucionales, indicadores para su tres objetivos de calidad e indicadores para sus de sus procesos.

Se identifican oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión de Calidad, para las que se requiere atención formal a presentar en próxima auditoría del IMNC.

11.2 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

(Describe en esta sección si se presentaron desviaciones o cambios a lo que originalmente se especificó en el Plan de auditoría. Describe la justificación correspondiente).

No se presentan desviaciones significativas al Plan de auditoría original.

11.3 Comentarios por parte del equipo auditor a considerar para la próxima auditoría del IMNC.

(Describe a continuación cualquier aspecto que considere el equipo auditor que puedan ayudar a una mejor prestación del servicio en la siguiente auditoría, por citar: aspectos de logística, equipo de protección personal.)

Para el proceso de Enseñanza Aprendizaje, se evaluaron programas educativos para TSU y/o Ingeniería/Licenciatura en Gastronomía y en Tecnologías de la Información.

12. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.

La recomendación abajo señalada, sólo aplica cuando no se hayan derivado No conformidades en la presente auditoría. Cuando se hayan derivado No conformidades (Mayores y/o menores), la recomendación sobre la certificación se verá reflejada en el correspondiente Informe de seguimiento.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Realizar auditoría de Etapa 2 (Sólo para procesos de certificación inicial) | <input type="checkbox"/> Renovar la certificación (Sólo para auditorías de renovación) |
| <input type="checkbox"/> Otorgar la certificación (Sólo para auditoría de certificación inicial) | <input type="checkbox"/> Restaurar la certificación (Sólo para auditorías de renovación, o por retiro de la suspensión) |
| <input type="checkbox"/> Negar la certificación (Sólo para auditoría de certificación inicial) | <input type="checkbox"/> Ampliar el alcance de la certificación. (Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la Organización) |
| <input type="checkbox"/> Mantener la certificación. (Sólo para auditorías de vigilancia) | <input type="checkbox"/> Reducir el alcance de la certificación. (Aplica en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la Organización) |
| <input type="checkbox"/> Suspender la certificación (Sólo para auditorías de vigilancia) | <input type="checkbox"/> Aceptar la Transferencia de la certificación (Sólo para auditorías de transferencia) |

* Nota importante: importante: El auditor no determina la decisión final sobre la certificación, solo emite una recomendación. Ver condiciones para la toma de decisión de la certificación.

12.1 Opiniones divergentes no resueltas entre el equipo auditor y el auditado.

(Señale en esta sección si durante la presente auditoría se presentaron aspectos u opiniones entre el equipo auditor y el cliente que generaron controversia, y que no hayan podido ser resueltas).

No se presentan.

INFORME DE AUDITORIA

12.2 Confirmación sobre la asistencia del personal clave para la reunión de cierre.

(En el caso de SST se solicita al representante de la Organización que invite a la reunión de cierre a la Gerencia legalmente responsable de SST, a personal responsable de monitorear la salud y seguridad de los empleados y al representante(s) de los empleados con responsabilidad en SST. La justificación en caso de ausencia se registrará)

- Se presentó el personal responsable de SST No se presentó el personal responsable de SST

En caso negativo justificar:

No aplica

13. PLAZOS A CONSIDERAR POR LA ORGANIZACIÓN.

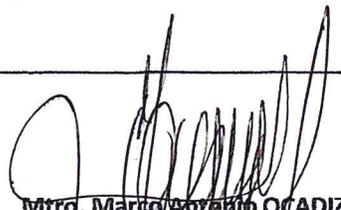
En caso de haberse registrado no conformidades en el presente Informe de auditoría, el auditor líder debe registrar las fechas límites para que la organización dé cumplimiento en los tiempos establecidos.

| | | | |
|--|-------------------------|-----------|---|
| Fecha límite para presentar Plan de Acciones Correctivas por parte de la organización a partir de la recepción del presente informe de auditoría (Solo en caso de haberse registrado No conformidades en el presente Informe de auditoría): | 10 de diciembre de 2019 | | |
| Fecha límite para presentar Evidencias de implementación de acciones correctivas (En caso de No conformidades mayores): | No Aplica | | |
| Fecha límite para conducir su siguiente auditoría: | 11 de octubre de 2020 | Sitio(s): | Considerar revisión de oferta para auditoría de renovación. |


Ing. Alfonso M. ORTEGA CAMPOS
Nombre y firma del Auditor líder

14. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.

En mi carácter de Representante autorizado **recibo y acepto** el contenido de este informe de auditoría.


Mtro. Marco Antonio OCADIZ CRUZ
(Nombre y firma)

En mi carácter de Representante autorizado **recibo pero no acepto** el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica y las evidencias al respecto, al día siguiente hábil siguiente de la última fecha de auditoría. En caso de no presentar dicha información, **acepto** lo documentado en el presente informe

(Nombre y firma)

DISPOSICIONES FINALES:

- a) El presente Informe de auditoría es propiedad del **Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)**, por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- b) El presente Informe de auditoría se debe imprimir de forma total, por duplicado, debiéndose **rubricar ambos ejemplares en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente**. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- c) El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.
- d) En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría el Auditor líder debe entregarlo al cliente en un plazo máximo de 5(Cinco) días hábiles.
- e) El presente Informe de auditoría no debe emplearse en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada, ni constituye un dictamen a favor de la organización.
- f) Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son **estrictamente confidenciales** y el IMNC no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- g) La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la **incertidumbre** en los hallazgos de auditoría; así como en las conclusiones y los resultados derivados de la misma; por lo que no lo anterior, no es privativo de encontrar No conformidades en futuras auditorías.
- h) Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación.
- i) En caso de registrarse **No conformidades y/u Oportunidades de mejora** en el presente Informe de auditoría, la organización se obliga a dar atención conforme a lo especificado en el documento de "Condiciones Generales de Certificación de Sistemas de Gestión", *vigente*.

